

Bogotá,

**Señores
ASAMBLEA GENERAL
FUNDACION EL PACTO
Ciudad**

Apreciados Señores:

He auditado los Estados Financieros de la **FUNDACION EL PACTO**, que comprende el Estado de Situación Financiera y el Estado Integral de Resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo con corte a 31 de diciembre de 2018, junto con las correspondientes Revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos.

Los Estados Financieros certificados, son responsabilidad de la administración por su preparación y presentación razonable de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y de las políticas contables, conforme lo establece la Ley 1314 de 2009, el Decreto 3022 de 2013 y Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y 2170 de 2017 y del control interno para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

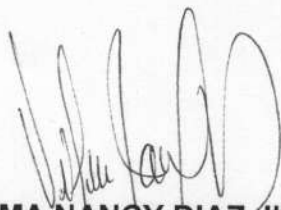
Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros adjuntos, he llevado mi auditoria de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria. Las normas exigen que se cumpla con los requerimientos de ética, así como la planificación y ejecución de la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección Material.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sobre los Estados Financieros en mención.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION EL PACTO** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

La Fundación ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente, se observan medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes.

Cordialmente,



VILMA NANCY DIAZ JIMENEZ
Revisora Fiscal
FUNDACION EL PACTO